



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DURANGO, DGO, 22 DE MARZO A LAS 14:00 HRS.**

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-002-IR-2022**

NO. DE EXPEDIENTE: **IR/E/INIFEED/075/2021**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
219201	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE EL SALTO 10DIT0002G	EL SALTO	PUEBLO NUEVO, DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

- 1.- Ing. Arturo Avila Avila
- 2.- Constructora Arrendadora
- 3.- Constructora Rijoara
- 4.- CONSTRUCCION DEL FLOYD S.A DE CV.
- 5.-

**REPRESENTANTE**

Gina De Alba Amaro  
Arca. Silvia Alejandra Lopez  
Arana Patricia Jaquez Diaz  
Abel NAVAR CORRAL

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

  
ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ



## JUNTA DE ACLARACIONES

**INIFEED-002-IR-2022 (PRIMERA INVITACION)**

**No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/075/2021**

**OBRA: 219201: CONSTRUCCION DE LA CUARTA ETAPA DEL CENTRO DE INFORMACION EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE EL SALTO, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CON C.C.T. 10DIT0002G EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.**

### **PUNTOS GENERALES:**

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).  
**(<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>)**
2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
3. **LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN 80 DÍAS CALENDARIO, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2022 Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2022.**
4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
6. SE DEBERÁ CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN COMO RESIDENTE DE LA MISMA.
7. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.

8. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
9. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
10. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
11. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
12. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
13. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
14. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS
16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
17. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.
18. EN LAS OBRAS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTÍA DE LOS MISMOS.
19. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION.
20. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DESFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE MANERA MENSUAL.

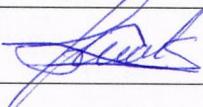
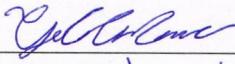
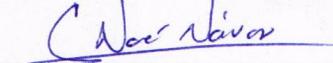


### **PUNTOS PARTICULARES:**

21. **PARA EL CONCEPTO No. 04006-A**, SE ACLARA QUE ES LA CADENA DE CERRAMIENTO EN EL AREA DE PRETIL DE SANITARIOS Y QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO DEBERA DE CONSIDERAR EL RELLENO DEL BLOCK DE CONCRETO.
22. **INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-EC-01**: FORJADO DE ENTRECALLE EN ACCESO PRINCIPAL DE 30 CMS DE ANCHO POR 10 CMS DE GRUESO A BASE DE PANEL W Y APLANADO FINO CON MORTERO COMERCIAL-ARENA PROPORCION 1-4, ACABADO FINAL CON PINTURA VINIL-ACRILICA COLOR LADRILLO 205 MARCA LINEA BERELEX MARCA BEREL. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 20.00 ML.**
23. **SE ELIMINA EL CONCEPTO No. 12023**, RECUBRIMIENTO EN MURO CON AZULEJO DE 1ª CALIDAD LINEA LINEN COLOR CANVAS.
24. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 12023-A**: RECUBRIMIENTO EN MURO CON LOSETA PORCELANICA DE 59X119 CMS LINEA GEOLOGIC COLOR STRATA IVORY MARCA INTERCERAMIC, COLOCADA A HUESO CON ADHESIVO ANTIDESLISANTE MARCA INTERCERAMIC Y BOQUILLA SIN ARENA COLOR CAMEL MARCA INTERCERAMIC. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 75.00 M2.**
25. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 12023-B**: RECUBRIMIENTO EN MURO CON LOSETA PORCELANICA DE 15X50 CMS LINEA NEW FOREST MIX COLOR NATURAL MARCA INTERCERAMIC, COLOCADA A HUESO CON ADHESIVO ANTIDESLISANTE MARCA INTERCERAMIC Y BOQUILLA SIN ARENA COLOR WHITE PEARL MARCA INTERCERAMIC. **EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 38.00 M2.**
26. **PARA EL CONCEPTO No. 120024**, FACHALETA BINSA, SE ACLARA QUE DEBERA SER DEL TIPO LOUDONVILLE CON BOQUILLA RESACADA DE 1 CM Y DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO DEBERA INCLUIRSE SU LIMPIEZA CON CEPILLO DE RAIZ, LIMPIEZA CON ACIDO MURIATICO DILUIDO AL 20%, POSTERIOR LAVADO TOTAL CON AGUA LIMPIA Y FINALMENTE APLICAR SOLUCION AGUA-AZUCAR PROPORCION 20-3 DE MANERA UNIFORME.
27. **SE ACLARA QUE PARA EL CONCEPTO No. 120025**, MURO DE DUROCK, SE ACLARA QUE SE REFIERE AL CIERRE DE LOS HUECOS EXISTENTES ENTRE LOSACERO Y CERRAMIENTO DE MUROS EN SENTIDO VERTICAL Y ENTRE PERFILES IPR EN SENTIDO HORIZONTAL.
28. PARA LOS TRABAJOS DE **CANCELERIA DE ALUMINIO** SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO DEBERA CONTEMPLARSE LA FIJACION, EL SELLADO, LOS HERRAJES INDICADOS, EL VIDRIO DEL ESPESOR Y CARACTERISTICAS INDICADAS EN PROYECTO, LA PELICULA DE SEGURIDAD Y PELICULA PLASTICA TIPO ESMERILADO, ASI COMO LA ROTULACION INDICADA SEGÚN ESPACIO.
29. **PARA EL CONCEPTO No. 15001**, PLACA DE CONCRETO DE 1.70X0.55 MTS, SE ACLARA QUE SE INCLUYE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO LA LOSA, ARMADO, CIMBRA, DESCIMBRADO COLADO, VIBRADO, CURADO, CADENA DE AMARRE A MUROS EXISTENTES Y MURETES DE APOYO, FORRO DEL AZULEJO INDICADO, EMBOQUILLADO Y LIMPIEZAS. EL RECUBRIMIENTO SERA CON LOSETA PORCELANICA DE 59X119 CMS LINEA GEOLOGIC COLOR STRATA IVORY MARCA INTERCERAMIC, COLOCADA A HUESO CON ADHESIVO ANTIDESLISANTE MARCA INTERCERAMIC Y BOQUILLA SIN ARENA COLOR CAMEL MARCA INTERCERAMIC.
30. **ELIMINAR EL CONCEPTO No. 15001**, PLACA DE CONCRETO DE 0.75X0.55 MTS.
31. **INCLUIR EL CONCEPTO No. 15001-B**, PLACA DE CONCRETO DE 0.75X0.55 MTS. CON LOS MISMOS ALCANCES Y ACABADOS QUE EL CONCEPTO No. 15001 QUE SE INDICA EN EL PUNTO No. 29.
32. **PARA EL CONCEPTO No. 17002**, PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO 900 EN ESTRUCTURA, SE ACLARA QUE LA BASE DE PAGO SERA POR SUPERFICIE DE CUBIERTA, DONDE SE INCLUIRAN TODOS LOS PERFILES ESTRUCTURALES (COLUMNAS, VIGAS, TRABES METALICAS Y

LOSACERO) BAJO CUBIERTA, ADEMÁS DEBERÁ DE CONSIDERARSE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO EL PRIMARIO PARA POSTERIOR APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE SOBRE SUPERFICIE GALVANIZADA (EN LA LOSACERO), LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUIDADO DEL PISO CERAMICO.

33. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
34. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
35. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **15:00 HRS.** DEL DIA **22 DE MARZO DEL 2022**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora Rijevara SA de C.V.	Ariona Patricia Jaquez Diaz	
Constructora y arrendadora 12 calle SA de C.V.	Ara. Silvia Alejandra Leyva Coera.	
Ing. Arturo Avila Avila	Gina De Alba Amaro	
CONSTRUCCIONES <sup>S.A DE</sup> FLOYD C.V.	NOE NAUAC CORRAL	



**ING. JESUS DE LA CRUZ HDEZ.**  
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED